

den; c) Proclamar los candidatos/as que resulten electos.
Artículo 9: en caso de presentarse una única lista de candidatos/as, la distribución de cargos será por sistema D'Hont. Concurriendo con la propuesta, prosigue en uso de la palabra la compañera María Elena Cabelán, quien recuerda que al momento de la oficialización y posterior proclamación de autoridades deberá procurarse cumplir con la normativa que exige paridad de género. Luego de un breve intercambio de opiniones se procede a votar. 1) Se aprueba el reglamento electoral por unanimidad. Se da por finalizada la reunión y se procede a firmar el acta.

Ortiz

[Signature]

causal

Acta Nº103. Acta de la Junta Electoral. A los 27 días del mes de septiembre de 2023, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a las 13hs., se reúne la Junta Electoral partidaria con la totalidad de sus miembros presentes, para tratar como único tema las observaciones a la convocatoria a elección de autoridades partidarias. Abierta la sesión, toma la palabra Bruno Grassi e informa que se recibió un requerimiento de la Justicia Federal, por lo que corresponde ratificar que el cronograma será el siguiente: La Junta Electoral funcionará días hábiles de 18 a 21hs. en calle Belygrano Nº260-Paraná; se recepcionarán las listas para su oficialización hasta el día 14/10/2023 hasta las 24hs.; las elecciones internas se llevarán a cabo el día 18/11/2023 en el horario de 10 a 18hs. en calle Belygrano Nº260, Paraná. Además propone ratificar que las resoluciones de la Junta Electoral se publicarán en el sitio web www.mst.org.uy. Luego toma la palabra Nicolás Zullión y dispone publicar nuevamente en un diario de tirada local y en el Boletín Oficial



de la provincia el cronograma detallado. Luego de un breve intercambio, se resuelve por unanimidad ; 1) Aprobar el Cronograma electoral para las elecciones de autoridades internas y publicar el mismo en un diario de tirada local y en el Boletín Oficial de la provincia ; 2) Ratificar que las resoluciones de la Junta Electoral se publicaran en el sitio web www.mst.org.ar. Sin más asuntos que tratar se disponen a firmar el acta los integrantes de la Junta Electoral.

Dieste AS caurol